Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Libro de Registro de Yeguas Potrancas y Potros de los Criadores de esta Villa de Archena, y su Jurisdiccion que da principio en veinte y dos de Junio de este año de mill setecientos treinta y nueve; omitiendose la nominazion de Parajes de Dessas de Pastos y nombres de Maiorales y Mozos que las cuidaran, por ser notorio y expresarse por los Señores Don Fran.co de Luna y Don Gines Melgarejo Alcaldes ordinarios de esta dha Villa; no haber en ella, Caballo padre, y solo muy corto numero de Yeguas para criar, ni yerbas para sus pastos, por lo corto y montuoso de su Jurisdiccion &c.a

Hedad = Marca = Años = quartas = Dedos = Hi

Numero de ellas = Reseñas =

Primeram.te dho Señor Don Fran.co de Luna, quien le constan los capitulos que debe observar del Horden que da motibo a estas Dilig.s Registro una Yegua tordilla de siete quartas y oreja tera cortada que expreso tener como unos doze años: que tiene en el Anca, una señal de Hierro como el que ynfigurado — 012 = 7 = 00 =

Dicho Señor Gines Melgarejo Registro una Yegua Pdo castaño estrella en la frente de tercia siete quartas, oreja tera cortada que expreso tener veinte años, constarle dhos capitulos y tiene